Apréndelo en

Un DIAN X3

PASO A PASO PARA ACCEDER A LA DECLARACIÓN DE IVA SUGERIDA

El emprendimiento es de todos

Minhacienda

PASO A PASO
PARA ACCEDER A LA DECLARACIÓN DE IVA SUGERIDA

Consulta si tienes información sugerida para tu declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA, siguiendo estos pasos:

1. Ingresa a **https://www.dian.gov.co/Paginas/Inicio.aspx**, haz clic en el botón Portal web y selecciona Impuestos/sociedades/IVA

2.

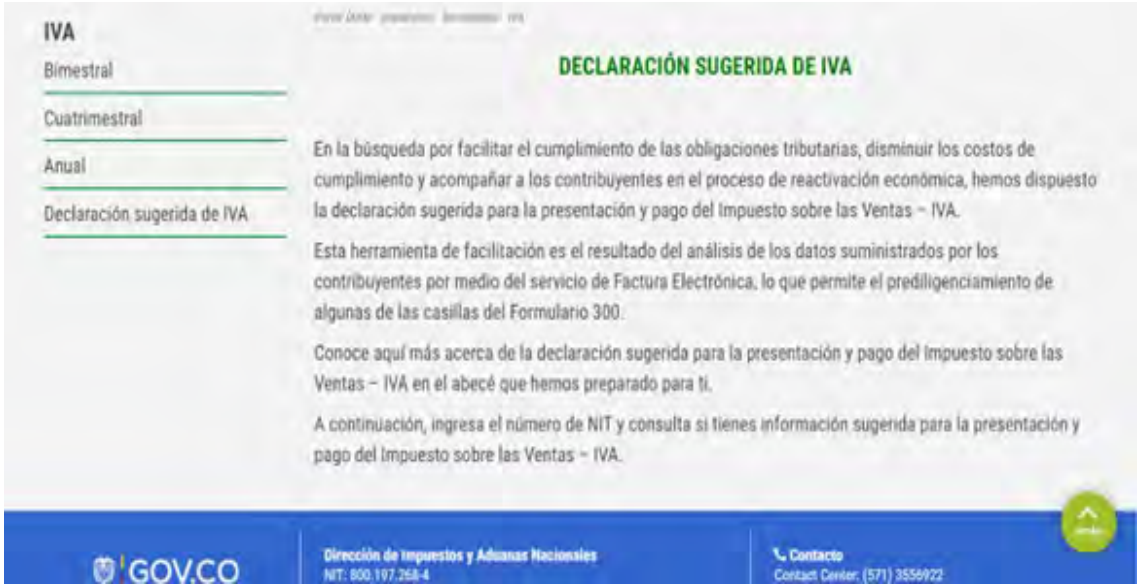

Lee la información de cada una de las pestañas y elije la opción Declaración Sugerida de IVA. Allí consulta si tienes una Declaración Sugerida, digitando el NIT o número de la cédula de ciudadanía, si la respuesta es: la DIAN preparó para usted una Declaración de IVA Sugerida, identifica lo siguiente:

3. **Si estás inscrito en el RUT y tienes cuenta de usuario,** ingresa por "Usuario Registrado" a nombre propio o con el NIT de la empresa que va a declarar.

- **Si estás inscrito en el RUT y NO tienes cuenta de usuario,** ingresa a “Usuario Nuevo” y habilítala.

- Con la cuenta de usuario habilitada, ingresa como **“Usuario Registrado”** a nombre propio.

4. Una vez ingreses como **“Usuario Registrado”** en el Portal transaccional, haz clic en la opción Diligenciar y presentar-Presentación de impuestos.

5. En el seleccionador de formularios, haz clic en el **Formulario 300**

6. **En el Formulario 300**, asigna el año correspondiente a la vigencia que vas a presentar la declaración, después selecciona la periodicidad y posteriormente el periodo. Una vez asignadas las opciones anteriores haz clic en el botón crear.

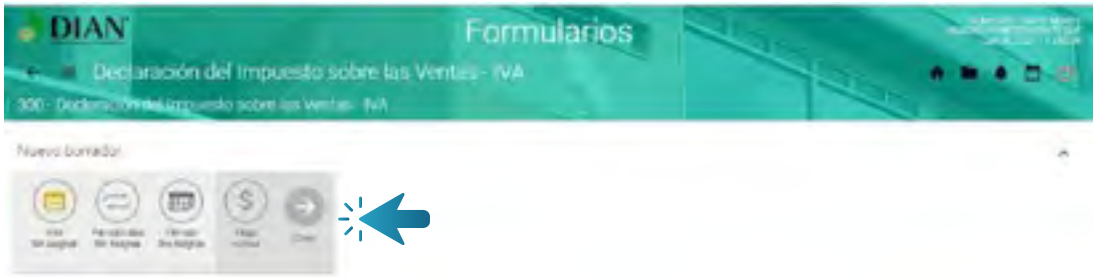

7. En caso de que no exista coincidencia en la periodicidad y periodo gravable seleccionado frente a la periodicidad y periodo gravable sugerido, el sistema te mostrará uno de los dos mensajes que se disponen a continuación:

a. Cuando has presentado las anteriores declaraciones de forma cuatrimestral, pero con la declaración sugerida se determina que es bimestral:

Indica tu respuesta de acuerdo con la realidad.

b. Cuando has presentado las anteriores declaraciones de forma bimestral, pero con la declaración sugerida se determina que es cuatrimestral:

Indica tu respuesta de acuerdo con la realidad.

8. Selecciona la respuesta de acuerdo con tu realidad jurídica, económica y financiera

9. El sistema generará los términos y condiciones de la información sugerida para la declaración del Impuesto sobre las Ventas, **léelos atentamente y haz clic en continuar.**

10. Se desplegará la información sugerida para tu declaración. Verifícala teniendo en cuenta que estos valores han sido tomados de la información del Sistema de Factura Electrónica sobre tus operaciones económicas y financieras.

Una vez aceptes la información sugerida, podrás realizar la distribución en las respectivas casillas de los valores que se sugieren agregados:

Sección de Ingresos – Información para ser tenida en cuenta en los siguientes renglones

- Suma de Renglones 27 y 38. Por operaciones gravadas al 5%.
- Suma de Renglones 28, 36 y 37. Por operaciones gravadas a tarifa general.

Sección Liquidación Privada – Información para ser tenida en cuenta en la liquidación del Impuesto Generado

- Suma de Renglones 58 y 64. A la tarifa del 5%.
- Suma de Renglones 59, 61, 62 y 63. A la tarifa general.

Sección Liquidación Privada – Información para ser tenida en cuenta en la liquidación del Impuesto Descontable

- Suma Renglones 71, 73 y 74. Por compras de bienes y servicios gravados a la tarifa del 5%.
- Suma Renglones 72, 75 y 76. Por compras de bienes y servicios gravados a la tarifa general.

Al hacer clic en el botón cargar información, te aparecerá el siguiente mensaje:

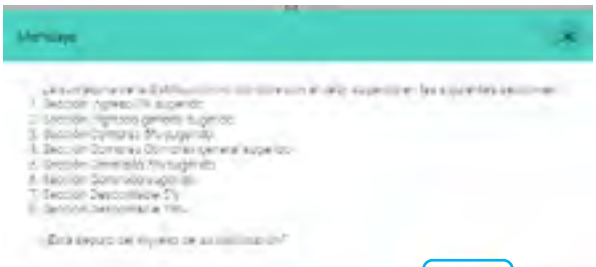

Si estás seguro de la distribución de valores realizada en los renglones para los que aplique, haz clic en confirmar.

11. Al aceptar la información sugerida, la misma será trasladada al formulario de la declaración, la cual deberás complementar aportando la información de los demás conceptos, conforme con tu realidad jurídica, económica y financiera.

Una vez revisada la información, al estar de acuerdo con la información sugerida y/o haber editado las casillas que no se sugieren, así como los ajustes a las casillas sugeridas, que reflejen tu situación jurídica, económica y financiera, haz clic en el botón (+) y guarde el borrador de la sugerida:

12. **Una vez verifiques, ajustes y diligencies cada una de las secciones del Formulario 300,** incluyendo las casillas que están en cero y que de acuerdo con su realidad jurídica, económica y financiera debas diligenciar, pulsa clic en el botón **(+)** desplegando el ícono guardar:

13. Presenta la declaración y realiza el respectivo pago, si hay lugar a ello.

Si eres obligado virtual. Firma la declaración haciendo uso de la Firma Electrónica pulsando clic en el botón firmar.

Haz clic en firmar y autorizar.

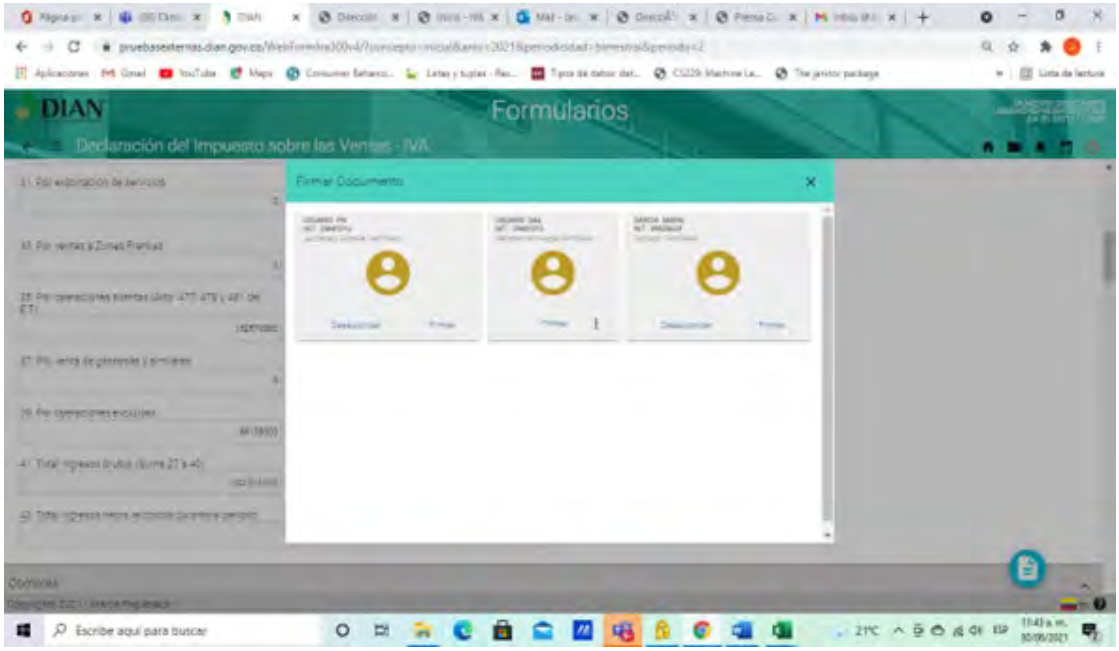

Genera el código electrónico que será enviado al correo registrado en el RUT, cierra la ventana, digita el código y la contraseña de la Firma Electrónica y haz clic en firmar.

PASO A PASO
PARA ACCEDER A LA DECLARACIÓN DE IVA SUGERIDA

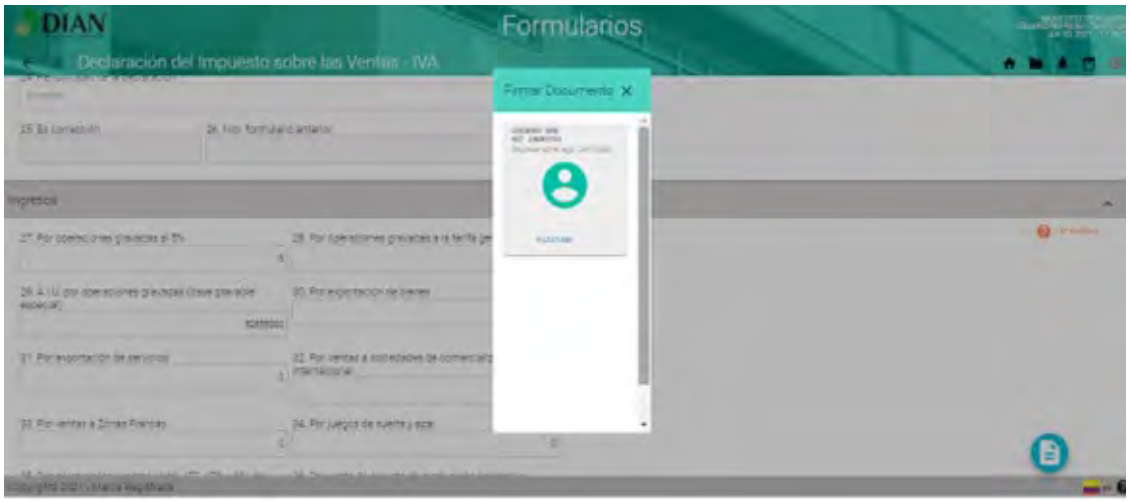

Una vez generado el mensaje de exitoso, se activa el botón presentar al hacer clic en **+**, al hacer clic mostrará el estado del documento.

Haz clic en cerrar en el mensaje

Se habilita el botón PDF y el pago vía electrónica.

- Si tienes valor a pagar, hazlo a través del servicio de pago electrónico. Si no haces uso de esta opción, imprime dos (2) copias del Formato 490 y llévalas al banco para que realices el pago de la obligación.
- Si NO eres obligado virtual y Si tienes valor a pagar, hazlo a través del servicio de pago electrónico. Si no haces uso de esta opción, imprime dos (2) copias del Formato 490 y llévalas al banco para que realices el pago de la obligación. I
- Imprime 2 copias de la declaración definitiva, fírmalas y preséntalas de manera presencial ante el banco exhibiendo el Registro Único Tributario -RUT-. Si la declaración genera saldo a pagar, diligencia la casilla 980. “Pago total" del Formulario 300.
- **Ten en cuenta.** El cajero del banco debe entregarte una (1) copia del Formulario 300 y/o del recibo de pago 490 debidamente sellados y firmados. La página de la DIAN no permite imprimir el formulario sin diligenciar. **Recuerda no utilizar formularios fotocopiados.**

Apréndelo en

Un DIAN X3

PASO A PASO PARA ACCEDER A LA DECLARACIÓN DE IVA SUGERIDA

Consulta esta información en www.dian.gov.co y nuestras redes sociales:

facebook/diancol · dian · @diancolombia · @diancolombia · /company /diancolombia

El emprendimiento es de todos

Minhacienda